

Ermua aprueba la ordenanza de txosnas consensuada con la Gazte Asanblada

Todos los grupos políticos aprobaron la normativa, salvo Bildu, que se abstuvo, por defender un «espacio libre y autogestionado»

AINHOA LASUEN

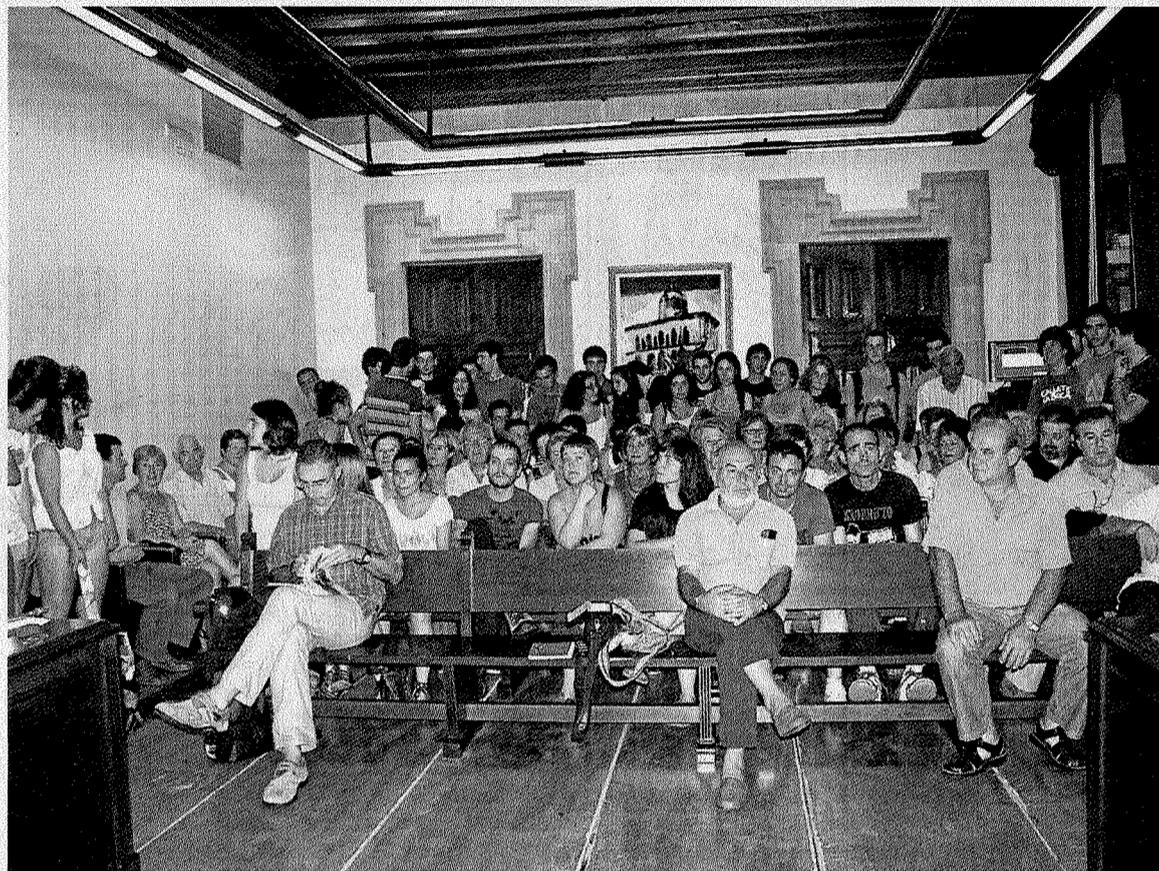
ERMUA. La corporación municipal ha aprobado una nueva normativa para las txosnas, consensuada, esta vez, con la Gazte Asanblada. El año pasado la normativa se aprobó por primera vez en Ermua, aunque no gustó a los colectivos juveniles, que calificaban de muy alta la fianza exigida y no estaban de acuerdo con los horarios establecidos.

Estos dos términos se han modificado en la ordenanza que se aprobó en el último pleno municipal, con los votos a favor de los grupos PSE-EE, PP Y PNV, y la abstención de Bildu. La representante de Ezker Antitza no estuvo presente.

Bildu justificó su abstención «porque ha habido un trabajo conjunto y no queremos votar en contra», pero se mostró en contra de algunos puntos como «la necesidad de registrarse como colectivo o las multas graves o muy graves». En definitiva, recaló su postura «en favor de los jóvenes y de unas txosnas con un espacio libre y autogestionada».

Las ordenanzas aprobadas el miércoles tienen el objeto de regular la adjudicación e instalación de txosnas no profesionales y similares con motivo de la celebración de las fiestas patronales.

Pueden presentar la solicitud las asociaciones culturales, deportivas, recreativas o sociales, que estén constituidas en el registro de Asociaciones y Entidades Deportivas del Gobierno vasco, con domicilio social en Ermua. Podrán acogerse a la adjudicación partidos políticos, coaliciones electorales y sindicatos.



El pleno en el que se abordó el tema de la txosnas del pasado año estuvo muy concurrido. :: A. LASUEN

La solicitud se deberá cursar a través de Abiapuntu hasta el próximo 1 de julio. Posteriormente habrá dos sorteos: uno para decidir las 8 txosnas que se establecen como máximo y otro para decidir el lugar en el que se instalan en el entorno del parque de Santa Ana.

El horario de apertura será de 12 a horas. No se deberán superar los 95 decibelios desde el inicio de la actividad hasta la medianoche. Además, nunca comenzará antes de las 12.00 horas y no se superarán los 80 decibelios desde medianoche hasta el cierre.

No se cobrará tasa de instalación de txosnas y la fianza será de 100 euros, en garantía de su correcta uti-

lización. Eso sí, las multas por no cumplir las normas podrán alcanzar los 3.000 euros o la prohibición de instalación o utilización de txosna por un periodo mínimo de tres años.

Se designará una persona representante que actuará de interlocutora, de principio a fin, con el Ayuntamiento de Ermua. Deberá estar localizable y accesible durante el tiempo que duren las actividades, a cuyos efectos facilitará un teléfono móvil de contacto y localización permanente.

Seguro de responsabilidad

Con carácter previo al inicio de la actividad, los colectivos deberán disponer de un seguro de responsabilidad

civil, que cubra las responsabilidades por los daños y perjuicios que pudieran causarse a terceras personas.

La concesión será para uso exclusivo de actividades de bar, con la expedición de bebidas, bocadillos y camisetas, entre otros, y quedará totalmente prohibida la venta y suministro de bebidas alcohólicas y tabaco a menores de 18 años, debiendo colocarse en lugar visible un cartel señalándolo.

Las medidas de la txosna no serán superiores de 8 por 4 metros, incluyendo el espacio dedicado al almacenaje y contarán con extintor.

Las personas titulares se harán cargo del buen uso y limpieza de las instalaciones.

Escasa incidencia de la huelga en el sector servicios

A. L.

ERMUA. La huelga convocada por los sindicatos de Euskadi contó con escasa incidencia en Ermua, al menos en el sector servicios. La Asociación de Comerciantes y Hosteleros de la villa ya lanzó un comunicado apoyando las razones de la convocatoria, pero sin secundarla debido al momento de crisis que atraviesa el sector. Pocos comercios y bares cerraron.

Los servicios municipales abrieron sus puertas en su horario habitual. El Centro de Salud registró un 10% de personal sanitario en huelga, desarrollando su actividad con normalidad.

En el ámbito educativo, la incidencia fue diferente según cada centro. El colegio San Pelayo mantuvo su actividad al 100%. En la ikastola Anaitasuna, un 86% del profesorado de Primaria secundó el paro y un 65% en Secundaria. En Eskolabarri se registró un 50% del profesorado en huelga, en San Lorenzo un 40% y en Ongarai Eskola (Primaria) registró un 35%.

EN BREVE

Paseo de 'Ermua ezagutuz', mañana

EN EUSKERA

Erberbalagun organiza mañana su actividad 'Ermua ezagutuz' que pretende recordar cómo era la villa cuando aún contaba con 1.500 habitantes. El único requisito para participar es hablar en euskera. Se iniciará a las 11.30 horas, en la plaza de Patxi. El paseo de una hora concluirá en Lobiaño, con un lunch. Para dirigir la actividad se contará con personas que vivieron en primera persona aquella época.

EL CORREO no se hace responsable de cambios de última hora

TELÉFONOS DE INTERÉS

URGENCIAS	
SOS DEIAK	112
DYA	943 464 622
HOSPITALES	
Hospital Mendaro	943 032 800
Ambulatorio de Eibar	943 032 500
Ambulatorio de Eibar (Torrekua)	943 032 650
Ambulatorio de Ermua	943 032 630
POLICÍA MUNICIPAL	
Eibar	943 708 424
Ermua	943 176 300
ERTZAINITZA	
Eibar	943 531 700
BOMBEROS Toda la provincia	
	112
TRANSPORTES	
Euskotren	902 543 210
Pesa Eibar	902 101 210
Bizkaibus	902 222 265
TAXIS	
Eibar	943 203 071 y 943 201 325
Ermua	943 170 396
AYUNTAMIENTOS	
Eibar (Centralita)	943 708 400
Eibar (Oficina de información a la Ciudadanía)	010
Pegora	010
Ermua	943 176 322

CARTELERA DE CINE

EIBAR

COLISEO Merkatu Kalea, 2

Ayer no termina nunca 22.30
Efectos secundarios 22.30
El gran Gatsby 22.30

ERMUA

ERMUA ANTZOKIA Iparragirre s/n

No hay sesión

COMUNICACIONES

AUTOBUSES

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 7.00*, 8.00, 8.30, 9.00*, de 9.30 a 13.30* cada hora y de 14.30 a 20.30 cada hora.
Sábados: 7.00*, 8.30 y de 9.30* a 19.30 cada hora.
Festivos: 8.30, 10.30*, 12.30, 13.30, 15.30, 17.30, 18.30, 19.30 y 20.35.
*Salida desde Ermua diez minutos antes

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 7.00, de 7.30 a 13.30 cada hora, 15.00*, de 15.30 a 18.30* cada hora, 19.30, 20.30 y 21.00*.
Sábados: 7.00, de 8.30 a 14.30* cada hora, de

15.30 a 20.30 cada hora, 21.00 y 22.00*.
Festivos: de 8.30 a 18.30 cada dos horas, 19.30, 21.00* y 22.00*.
*Llegada a Ermua

EIBAR-BILBAO (Autopista)

De lunes a sábado: Desde las 6.40 hasta las 20.40 cada hora. Domingos y festivos: Desde las 7.40 hasta las 21.40 cada hora.

BILBAO-EIBAR (Autopista)

Laborables: De 6.40 a 21.40 cada media hora.
Sábados-festivos: 7.40 a 21.40 cada media hora.

EIBAR-VITORIA

Laborables: De 7.00 a 21.00 cada hora y a las 6.15, 10.15, 14.15 y 18.15.
Festivos: 8.45, 12.45, 16.45, 20.45.

VITORIA-EIBAR

Laborables: De 6.30 a 20.30 cada hora y a las 7.15, 8.00, 12.00, 16.00 y 20.00.
Festivos: 10.30, 14.30, 18.30 y 20.30.

EIBAR-PAMPLONA

Laborables: 7.45, 13.30 y 14.45.
Festivos: 7.45 y 18.00

PAMPLONA-EIBAR

Laborables: 11.00, 17.00 y 18.00.
Festivos: 11.00 y 21.00.

EIBAR-ARRATE

Sábados y laborables: 14.00.
Festivos: 9.00, 10.00, 11.00, 13.00 y 18.00.

ARRATE-EIBAR

Sábados y laborables: 14.30.
Festivos: 9.30, 10.30, 11.30, 13.30 y 18.30.

EIBAR-ELGETA

Laborables: 13.30 y 20.30.
Festivos: 12.00 y 19.00.

ELGETA-EIBAR

Laborables: 14.00 y 20.50.
Festivos: 12.30 y 19.30.

EIBAR-HOSPITAL MENDARO

Lunes a viernes: 6.20, 7.05 (de 7.05 a 22.35 cada media hora).
Sábados: De 7.00 a 21.00 cada hora.
Domingos: de 8.00 a 21.00 cada hora.

HOSPITAL MENDARO-EIBAR

Laborables: De 6.45 a 21.15 cada media hora y a las 21.55.
Sábados, domingos y festivos: De 7.45 a 20.45 cada hora y a las 21.55

TRENES

BILBAO-EIBAR

Laborables: 5.57. Diario: (De 6.57 a 20.57 cada hora), 9.34 y 20.34.

Sábado noche: 23.50, 1.50, 3.50 y 5.50.

EIBAR-BILBAO

Laborables: 6.13, 7.13. Diario: (De 8.13 a 22.13 cada hora), 10.36 y 21.36. Noches: 2.05, 4.05, 6.05 y 7.29.

ERMUA-BILBAO

Laborables: 6.19 y 7.19. Diario: De 8.19 a 21.19 cada hora.

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 5.47, 6.47. Diario: De 7.47 a 20.47, cada hora, 9.20 y 20.20.

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.13 y 7.13. Diario: De 8.13 a 22.13 cada hora, 10.35 y 21.35.

FARMACIAS

EIBAR

De 9.00 a 22.00: Mandiola (San Agustín, 3).

ERMUA

De 9.00 a 22.00: Ugarte (Goienkale s/n).

EIBAR-ERMUA

Noche: De 22.00 a 9.00 horas: Mandiola (San Agustín, 3. Eibar).